



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 29 SEP 2021

VISTO el expediente CC N° 310/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, por la adquisición de un (1) monitor destinado al Área Tesorería de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 136/2021 y conforme lo requerido por la Subgerente de Administración Financiera mediante Nota de Interna N° 2115/21 de fs. 01.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 106/2021 y se solicitó la cotización a la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L. CUIT N° 30-70743556-5.

Que obrante a fs. 16, el Gerente de Administración Financiera ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L. CUIT N° 30-70743556-5, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 106/2021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L. CUIT N° 30-70743556-5, en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00.-), por la adquisición de un (1) monitor destinado al Área Tesorería de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.6., de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

///...

...///

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 106/2021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L. CUIT N° 30-70743556-5, en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00.-), por la adquisición de un (1) monitor destinado al Área Tesorería de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.6., de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 502 /2.021.-



Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.

